Resolución Decanal

Resolución Decanal
Número:
Referencia: EX-2024-00715414UNC-ME#FCEFYN
VISTO:
Las presentes actuaciones por las cuales el Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE solicita el pago de una asignación complementaria a la Ing. Lucrecia Andres GHIETTO; y
CONSIDERANDO:
Que la asignación se solicita para cubrir el dictado de la Asignatura ESTUDIO DEL TRABAJO Y LOGÍSTICA;

Que la Ing. Lucrecia Andrea GHIETTO se venia desempeñando como única docente a cargo de la mencionada Asignatura, por la renuncia del Ing. Nicolás NAMUR;

Lo informado por el Área Personal y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Art. 1°).- Disponer el pago de una asignación complementaria en concepto de Complemento Docente equivalente a un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, sin antigüedad, para cubrir el dictado de la Asignatura ESTUDIO DEL TRABAJO Y LOGÍSTICA, a ser abonado desde el 1° de Septiembre de 2024 y por el termino de 4 meses, a la Ing. Lucrecia Andrea GHIETTO (Leg. 54645).

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente a fin de notificar a la interesada, al Área Personal, al Área Sueldos, incorpórese al Legajo Personal y archívese.

VR/AB/Mbl